

I

02

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



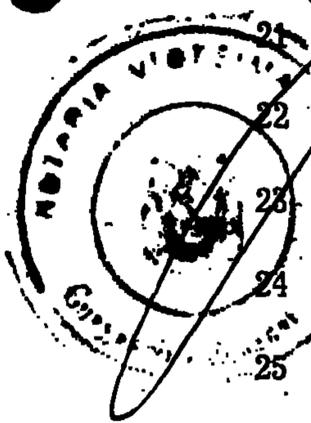
DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA
SINFO-Q SISTEMAS DE INFORMACION
COMPUTARIZADOS S. A.-----
Cuantía (S/. 20'000.000,00).-----**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día dieciocho de
Noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante mí, Abogado **MARCOS
DIAZ CASQUETE**, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece, el
señora **Ruth santana de Garcia**, quien declara ser ecuatoriana, casada,
mayor de edad, de profesión ingeniera y domiciliado en ésta ciudad de
Guayaquil, en su calidad de Gerente de la Compañía Anónima **SINFO-Q
SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADOS S.A.**, conforme consta
del nombramiento que acompaña y manda agregar, capaz para obligarse y
contratar, a quien de conocer doy fé, el mismo que manifiesta su voluntad
de otorgar ésta Escritura Pública de Aumento de Capital y reforma de
Estatuto Social sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido y a la que
procede de una manera libre y espontánea, y para que lo autorice me
presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
escrituras públicas de su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía **SINFO-Q
SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADOS S.A.** la misma que se
celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES:**
Comparece a la celebración de la presente escritura pública y realiza las
declaraciones que en ella constan, la ingeniera Ruth Santana de Garcia,
en su calidad de Gerente, conforme lo acredita con el nombramiento que
solicita agregar a la matriz notarial en calidad de documento habilitante y
debidamente autorizado para efectuar legalmente las declaraciones que a
continuación expresa: **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía



I

1 **SINFO-Q SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADOS S. A.** se
2 constituyó en la ciudad de Guayaquil, con un capital de QUINIENTOS MIL
3 SUCRES, según consta de la escritura pública, otorgada ante el Notario
4 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el seis
5 de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro
6 Mercantil del cantón Guayaquil, el seis de Agosto del mismo año.- b)
7 Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del
8 Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el dieciocho de Julio de mil
9 novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
10 Guayaquil, el ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.-

11 **TERCERA:** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de
12 la compañía **SINFO-Q SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADOS**
13 **S.A.** celebrada el día primero de Junio de mil novecientos noventa y tres
14 resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales en la
15 parte pertinente, autorizando a su representante legal a comparecer a la
16 suscripción de la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital
17 y Reforma de Estatutos Sociales.- **CUARTA:** En virtud de los antecedentes
18 expresados, el representante legal de **SINFO-Q SISTEMAS DE**
19 **INFORMACION COMPUTARIZADOS S. A.**, en cumplimiento de lo resuelto
20 por la Junta General, declara: a) Que el capital autorizado de la compañía
21 es de sesenta millones, y el capital suscrito queda elevado en la suma de
22 **VEINTE MILLONES DE SUCRES**, de tal suerte que sumado al anterior
23 capital, el nuevo capital suscrito de la compañía será de **TREINTA**
24 **MILLONES de sucres**; b) Que el aumento de capital de se lo realiza
25 mediante la suscripción de Veinte mil acciones de un mil sucres cada una;
26 c) Que la suscripción y pago de las nuevas acciones que se emiten en
27 razón del aumento de capital aprobado se lo hace en la forma determinada
28 en la Junta General antes mencionada; d) Declara igualmente que queda

I

03

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



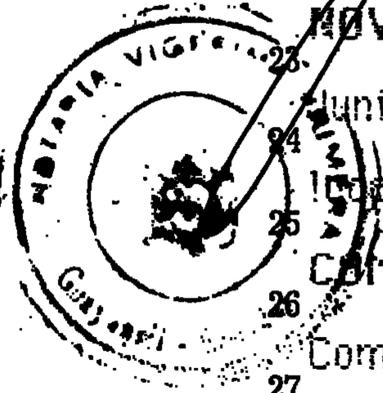
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 reformado el Artículo Quinto de los Estatutos sociales en los términos que
2 consta en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas; y,
3 e).- Que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- Queda
4 agregada la copia integra del acta de Junta General Universal y
5 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día primero de Junio de mil
6 novecientos noventa y tres.- **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-**

7 La señora Ruth Santana de García, en su calidad de Gerente de la compañía,
8 declare bajo juramento la correcta integración del capital conforme consta
9 al detalle en el Acta de Junta General de Junio primero de mil novecientos
10 noventa y tres, que el aumento se lo ha realizado mediante la emisión de
11 veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,
12 habiéndosele atribuido diecisiete mil acciones ordinarias y nominativas de
13 un mil sucres a Juan José Illingworth Niemes, y a la ingeniera Ruth Santan
14 de García tres mil acciones de un mil sucres cada una. Anteponga y agregue
15 Usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta
16 validez y perfeccionamiento de esta escritura.- (firmado) Abogado Nuria
17 Butiña.- Abogado.- Registro número cinco mil novecientos noventa y tres.-
18 Colegio de Abogados del Guayas.- (Hasta aquí la Minuta.)

19 **ACTA DE JUNTA**
20 **GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA**
21 **COMPAÑIA SINFO-Q SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADOS**
22 **S. A., CELEBRADA EL DIA PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS**

23 **NOVENTA Y TRES-** En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de
24 Junio de mil novecientos noventa y tres; a las nueve de la mañana, en el
25 local social de la compañía **SINFO-Q SISTEMAS DE INFORMACION**
26 **COMPUTARIZADOS S. A.**, ubicado en la Avenida de Las Américas Centro
27 Comercial Las Américas, se reunieron los accionistas: **Juan José**
28 **Illingworth Niemes**, propietario de ocho mil cuatrocientas noventa y
siete acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Ruth



1 **Santana de García**, propietaria de un mil quinientas acciones ordinarias
2 y nominativas de un mil sucres cada una; **Eduardo Illingworth Niemes**,
3 propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres;
4 **Francisco Illingworth Niemes**, propietario de una acción ordinaria y
5 nominativa de un mil sucres; y, **Patricia Illingworth de Campoverde**,
6 propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres cada una.
7 Las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres. Los
8 accionistas reunidos, representan la totalidad del capital social pagado de
9 la compañía; y, deciden por unanimidad constituirse en Junta General
10 Universal Extraordinaria, de conformidad con lo previsto en el Artículo
11 doscientos ochenta de la Ley de Compañías, habiendo aprobado
12 previamente el orden del día de esta reunión, que contiene el siguiente
13 punto: **PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el Aumento de**
14 **Capital y su correspondiente Reforma de Estatutos.**- Preside esta
15 sesión, el señor Juan José Illingworth Niemes, Presidente de la compañía y
16 actúa en calidad de Secretario, la señorita Ruth Santana de García,
17 Gerente de la misma. Constatado el quórum reglamentario y cumplidas las
18 demás formalidades de Ley, el Presidente declara instalada la sesión de
19 Junta General Universal Extraordinaria y pone a consideración de los
20 asistentes el único punto del orden del día. Para tal efecto toma la palabra
21 el señor Juan José Illingworth Niemes quien manifiesta que los diversos
22 negocios de la compañía, obligan a ésta a aumentar su capital, por lo que
23 sugiere que se solicite un capital autorizado de sesenta millones de sucres
24 y se aumente el capital suscrito en la suma de VEINTE MILLONES DE
25 SUCRES. Luego de deliberar brevemente al respecto, la Junta General,
26 resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente: a) Que el Capital
27 autorizado de la compañía es de Sesenta Millones de sucres y se aumenta
28 el capital suscrito de la compañía en la cantidad de VEINTE MILLONES DE

Guayaquil, Enero 14 de 1993

Sra.

RUTH SANTANA VILLAMAR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

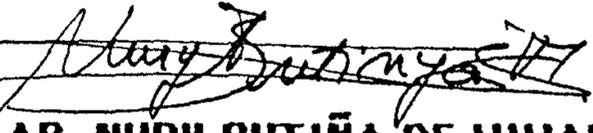
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **SINFO-Q SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADOS S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE por el lapso de cinco años, en reemplazo de Juan Jose Illingworth Niemes.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

SINFO-Q SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADOS S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigesimo Primero del Cantón, Ab. Marcos Diaz Casquete el día 6 de Julio de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil el día 6 de Agosto de 1984

Lo aumentado en reemplazo de Juan Jose Illingworth Niemes vale.-

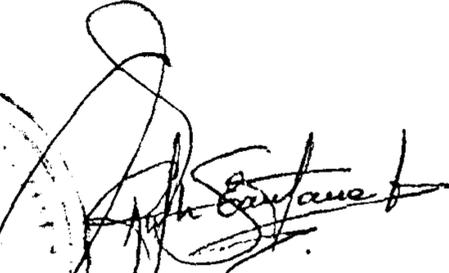
Atentamente,



AB. NURY BUTIÑA DE VIVAR
Secretario Ad-Hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía **SINFO-Q SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADOS S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-

Guayaquil, Enero 14 de 1993



RUTH SANTANA VILLAMAR

En la presente fecha queda inscrito este Nombresamiento de Gerente

Folio(s) 4309-4310 Registro Mercantil No.

1660 Repertorio No. 2986

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 5 de Febrero de 1993

LCDO. CARLOS PORCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombresamiento a foja 42226 del Registro Mercantil de 1989 al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 5 de Febrero de 1993

LCDO. CARLOS PORCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

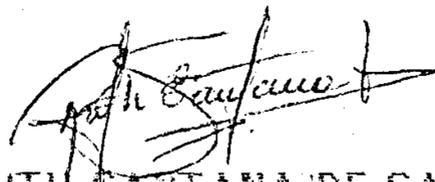


DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

05
1 SUCRES, de tal suerte que sumado al capital actual de la compañía se eleve
2 a la suma de TREINTA MILLONES DE SUCRES.; b) Que el aumento aprobado
3 se lo realice mediante la emisión de veinte mil acciones ordinarias y
4 nominativas de Un mil sucres cada una; c) Qu en vista de que los
5 accionistas Eduardo Illingworth Niemes; Francisco Illingworth Niemes; y,
6 Patricia Illingworth de Campoverde negocian expresamente su derecho de
7 atribución en la emisión de las nuevas acciones, éstas serán suscritas y
8 pagadas con Superavit por revalorización de activos / Reserva por
9 revalorización del Patrimonio de la siguiente manera: A **Juán José**
10 **Illingworth Niemes**, se le atribuyen diecisiete mil acciones de un mil
11 sucres cada una; y, a **Ruth Santana de García**, se le atribuyen tres mil
12 acciones de un mil sucres cada una; y, d) Aprobar por unanimidad de votos
13 el texto de la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social, que en lo
14 sucesivo dirá: **ARTICULO QUINTO:** El capital autorizado de la compañía es
15 de sesenta millones de sucres y el capital suscrito es **TREINTA**
16 **MILLONES DE SUCRES**, dividido en treinta mil acciones iguales,
17 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- Los Titulos serán
18 suscritos por el Gerente de la compañía. Cada Acción liberada de un mil
19 sucres dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General; las no
20 liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.- (Hasta aquí el
21 **Artículo Quinto**).- De inmediato la Sala autoriza al señ Gerente de la
22 compañía, para que otorgue la correspondiente escritura pública de
23 aumento de capital y de reforma de estatutos de la compañía; y gestione su
24 aprobación ante la Intendencia de Compañías de la ciudad de Guayaquil. No
25 habiendo otro asunto que tratar en esta sesión, el Presidente la declara
26 concluída a las once horas treinta minutos, habiendo concedido
27 previamente un receso, para que el Secretario levante el acta de esta
28 reunión, la misma que fué leída y aprobada en cada una de sus partes por

I

1 todos los asistentes que instalaron esta junta quienes para constancia
 2 firman al calce.- f) Juan José Illingworth Niemes.- f) Ruth Santana de
 3 García.- f) Eduardo Illingworth Niemes.- f) Francisco Illingworth Niemes.-
 4 f) Patricia Illingworth de Campoverde.- Certifico que la copia del acta que
 5 antecede es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la
 6 compañía a la que me remitire en caso necesario.- (firmado) Ruth
 7 Santana.-Gerente.- Queda agregado a este registro la copia del
 8 nombramiento que legitima la personería del representante legal de la
 9 compañía SINFO-Q SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADOS S.A.-Leída
 10 esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a la
 11 otrogantes quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
 12 firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fé.-



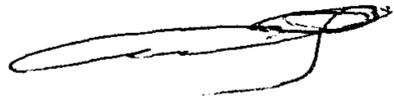
14 RUTH SANTANA DE GARCIA

15 C.I. Nº 09-0733257-1

16 Cert. Not. Nº 479-120

17 SINFO-Q SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADO S.A.

18 R.U.C. Nº 0990703051001



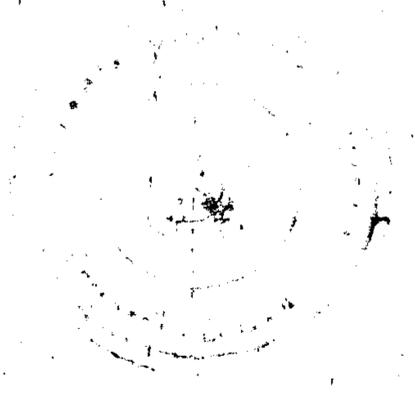
21 Abg. MARCOS DIAZ CARQUE

22 NOTARIO

23 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello
 24 rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



25 Abg. MARCOS DIAZ CARQUE
 26 Notario Público
 27 Cantón Guayaquil



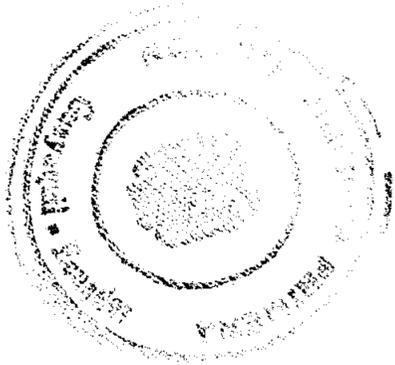
28

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

06
1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone los Artículos Segundo y
2 Cuarto de la Resolución No. 94-2-1-1-00000822, dictada por el Intendente
3 de Compañías de Guayaquil, el 2 de Marzo de 1994, se tomo nota de la
4 Aprobación que contiene dicha resolución al Margen de la matriz de la
5 Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
6 COMPAÑIA ANONIMA SINFO-Q SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADO
7 S.A., otorgada ante mí, el 18 de Noviembre de 1993; y se tomo nota de la
8 Reforma de estatutos y Aumento de Capital, que contiene la Escritura
9 Pública que antecede al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de
10 CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA SINFO-Q SISTEMAS DE INFORMACION
11 COMPUTARIZADO S.A., otorgada ante mí, el 6 de Julio de 1984.- Guayaquil,
12 siete de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.-



Marcos N. Díaz Casquete
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

CERTIFICO : Que

20 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución 94-2-1-1-0000822, dic-
21 tada el 02 de Marzo de 1.994, por el Intendente de Compañías de Guaya-
22 quil, he inscrito esta escritura pública, la misma que contiene el AU-
23 MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada SIN-
24 FO-Q SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADOS S. A., de fojas -
25 10.796 a 10.803, número 3.812 del Registro Mercantil y anotada bajo -
26 el número 7.548 del Repertorio .- Guayaquil, Marzo veintiocho de mil
27 novecientos noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-

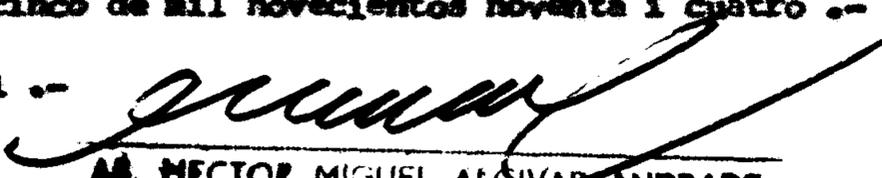
Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de
la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en

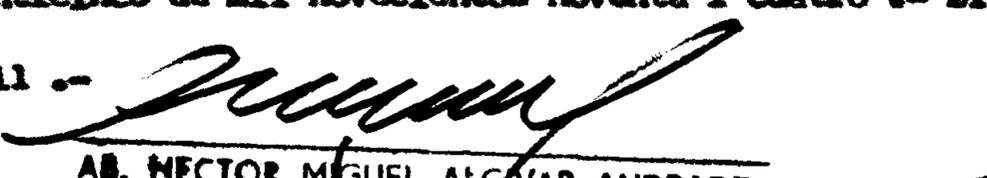
1 el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presi-
2 dente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29
3 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Marzo veinticinco de mil novecientos
4 noventa i cuatro .- El Registrador Mercantil .-

5 
6 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
7 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

8 CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritu-
9 ra pública a fojas 23.596 y 43.893 del Registro Mercantil de 1.984 y
10 1.989, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas .- Gua-
11 yaquil, Marzo veinticinco de mil novecientos noventa i cuatro .- El -
12 Registrador Mercantil .-

13 
14 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
15 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

16 CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se ha archivado el certificado de AU-
17 TORIZACION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la Compañía denomi-
18 nada SINFO-Q SISTEMAS DE INFORMACION COMPUTARIZADOS S. A. .-Gua-
19 yaquil, Marzo veinticinco de mil novecientos noventa i cuatro .- El Re-
20 gistrador Mercantil .-

21 
22 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
23 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

